



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA**  
**DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca) Teléfono: dis3102921831

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA”

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Hasta el 30 de junio de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El día 26 de mayo Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co) o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)
--

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

- Realizar el soporte técnico circuito cerrado de televisión fallas en extender
- Realizar el soporte técnico sede Raúl silva Holguín
- Realizar el soporte técnico circuito cerrado de televisión
- Realizar el trabajo Instalación de Cámaras sede Madre Siffredi
- Realiza el trabajo Instalación de 3 Cámaras y trasladar 2 más en sede Puertas del Sol
- Los soportes y las instalaciones a todo costo incluyendo materiales

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$7.497.500) que la Institución cancelará a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida  
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía  
Fotocopia del RUT.



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0  
 Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009  
 DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

- Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales
- Planilla de seguridad social
- Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente deberá presentar el pago de la ARL de los ayudantes o empleados; documentos que serán verificados en las diferentes plataformas existente

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
<b>ICA (Municipio de Santiago de Cali)</b>		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	15 de mayo del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar	26 de mayo 2026	Pagaduría INSTITUCIÓN



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

propuesta	11:00 am	EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo <a href="mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co">pagaduria.mra@cali.edu.co</a>
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	26 de mayo 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA  
RECTOR (E)  
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**  
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009  
DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA  
INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN  
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva, amparado en el decreto anterior se requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Con el fin de conservar en funcionamiento y alargar la vida útil de los equipos del circuito cerrado de televisión (cámaras de video) de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA se requiere realizar el mantenimiento y soporte técnico de estos equipos; dado que la Institución no cuenta con el personal que le permita satisfacer la necesidad, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad adecuada que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la definición técnica.

- Realizar el soporte técnico circuito cerrado de televisión fallas en extender
- Realizar el soporte técnico sede Raúl silva Holguín
- Realizar el soporte técnico circuito cerrado de televisión
- Realizar el trabajo Instalación de Cámaras sede Madre Siffredi
- Realiza el trabajo Instalación de 3 Cámaras y trasladar 2 más en sede



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

Puertas del Sol

- Los soportes y las instalaciones a todo costo incluyendo materiales

**FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:**

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Código UNSPSC 72101507 Producto : Servicio de mantenimiento de computadores

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Hasta el 30 de mayo de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$7.497.500), que serán pagados a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato y evidencias de actividades.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.014-2026

Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
<b>ICA (Municipio de Santiago de Cali</b>		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal SERVICIO DE MANTENIMIENTO con código 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000030 del 04 de mayo del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

**JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA**  
RECTOR (E)  
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)